



Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann

Facultad de Ingeniería

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N°08082-2023-FAIN/UNJBG

Tacna, 02 de septiembre del 2023

VISTO:

El expediente presentado por el **Bachiller** Jander Marrufo Gavidia (2008-31652), mediante el cual solicitan otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero de Minas, en la modalidad Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Facultad N° 07949-2023-FAIN-UNJBG, se declara expedito al Bachiller para optar el Título Profesional de Ingeniero de Minas, nombrando al Jurado Calificador y fecha de sustentación de tesis, para el día 19 de junio del 2023;

Que, según Acta suscrita por el Jurado Calificador y llevado a cabo el proceso, el bachiller Jander Marrufo Gavidia (2008-31652), realizó la sustentación de tesis con el tema denominado: **"Diseño de un nuevo sistema de ventilación para la dilución de gases nocivos en la mina cruz de oro, Puno"**, el mismo que fue aprobado por unanimidad con nota promedio catorce (14), cumpliendo así con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann para optar el Título Profesional de Ingeniero de Minas;

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, en el art. 15º, incisos (a) y (b), estipula que para obtener el Título profesional se requiere "Tener el grado de Bachiller" y "Elaborar, sustentar y aprobar en acto público una Tesis, o presentar y sustentar un Trabajo de Suficiencia Profesional cuyas características serán normadas por cada escuela Profesional";

Que, mediante Oficio N° 0214-2023-ESMI/FAIN, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, eleva el expediente del Bachiller Jander Marrufo Gavidia (2008-31652) para su aprobación;

Que, Consejo de Facultad de la primera continuación de la X Sesión ordinaria de fecha 11 de agosto de 2023, se aprueba el Título Profesional del Bachiller Jander Marrufo Gavidia (2008-31652); teniendo como asesor al Dr. Julio Vargas Paniagua, acreditado con la Resolución de Facultad N° 06262-2020-FAIN/UNJBG; y,

De conformidad al art. 67º de la Ley Universitaria N° 30220, art. 163º del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y el acuerdo del Consejo de Facultad de la primera continuación de la X Sesión ordinaria de fecha 11 de agosto de 2020;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero de Minas al **Bachiller** Jander Marrufo Gavidia (2008-31652) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, modalidad tesis, teniendo como asesor al Dr. Julio Vargas Paniagua.

ARTÍCULO 2º.- Elevar el expediente ante el Consejo Universitario para su aprobación definitiva, a fin de que se le confiera el Título Profesional.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firma digitalmente: Dr. Ing. Jesús Plácido Medina Salas, Decano - Facultad de Ingeniería; Mag. Ing. Gianfranco Alexey Málaga Tejada, Secretario Académico Administrativo(e) - Facultad de Ingeniería. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

Archivo en:



Dist.: VIAC, ESMI, DSAR, interesado, archivo.
GAMT/nceb